INFORME DE AUDITORIA DE LOS
ESTADOS FINANCIEROS DE LA ENTIDAD
ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y
PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL
DE LA COSTA DEL SOL (AFESOL)
REFERIDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

EMITIDO POR:

SALVADOR CORDERO VALLEJO

MIEMBRO NUMERARIO DEL INSTITUTO DE
AUDITORES-CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA.
NUMERO DE INSCRIPCIÓN EN EL R.O.A.C. 16.516

CONSTA DE:

4 FOLIOS NUMERADOS
19 ANEXOS

Salvador Cordero
AUDITORES

SANCHA DE LARA, 13 – 5º IZQ
29015 – MÁLAGA

TELÉFONOS: 952 21 84 34 – 952 22 50 62
FAX: 952 21 33 34
E- MAIL: salvadorcordero.auditores@gmail.com

Número 225 del Protocolo *Año 2021*

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente.

A los miembros de la **Asociación de Familiares y Personas con Enfermedad Mental de la Costa del Sol (AFESOL),** por encargo de la Sra. Presidenta:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de la **Asociación de Familiares y Personas con Enfermedad Mental de la Costa del Sol (AFESOL)**, que comprenden el balance de situación abreviado a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra Auditoría de las Cuentas Anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de Auditoría de Cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la Auditoría de Cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la Auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra Auditoría de las Cuentas Anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra Auditoría de las Cuentas Anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Salvador Cordero
AUDITORES

SANCHA DE LARA, 13 – 5º IZQ
29015 – MÁLAGA

TELÉFONOS: 952 21 84 34 – 952 22 50 62
FAX: 952 21 33 34
E- MAIL: salvadorcordero.auditores@gmail.com

Empresa en funcionamiento

Cuestión clave de la auditoría

Debido a la naturaleza de la actividad propia de la Entidad, referida a los fines aprobados en sus estatutos de carácter social que se describen en la nota 1 de la memoria, la misma es mantenida por el apoyo de los socios, donativos de terceros y la obtención de subvenciones concedidas por Administraciones Públicas, por lo que el grueso de los gastos incurridos dependen de los donativos y subvenciones obtenidas y por ende la continuidad de la Entidad. Hemos considerado este tema como un aspecto relevante de auditoría dada la naturaleza e importancia relativa de la cuestión, toda vez que las ingresos obtenidos de donaciones y subvenciones representan aproximadamente el 93,70% del total de los ingresos que soportan la totalidad de los gastos de la Entidad.

Modo en el que se ha tratado en la auditoría

Nuestro enfoque de auditoría ha incluido un entendimiento de la naturaleza y reconocimiento de los ingresos realizados por la Dirección, así como la evaluación de las diferentes fuentes de ingresos de los que se nutre la Entidad.

Como parte de nuestros procedimientos hemos realizado los siguientes:

- Comprobación, conjuntamente con la Dirección, de las diferentes fuentes de ingresos.
- Obtención de la documentación soporte utilizada para el reconocimiento de los ingresos por subvenciones concedidas y recibidas.
- Realización de análisis de las estimaciones realizadas por la Dirección en relación con la aplicación del principio contable de empresa en funcionamiento.
- Realización un análisis de los diferentes proyectos y presupuestos diseñados en la actividad propia de la Entidad y la razonabilidad de las estimaciones realizadas por la Dirección.
- Comprobación de la información recogida en la memoria del ejercicio.
- Comprobación de hechos posteriores en relación a las subvenciones obtenidas y recibidas.

Otra información: propuesta de aplicación del resultado.

La otra información comprende exclusivamente la Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2020, cuya formulación es responsabilidad de la Junta Directiva de la Entidad y no forma parte integrante de las cuentas anuales abreviadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales abreviadas no cubre la Propuesta de aplicación del resultado. Nuestra responsabilidad sobre la misma, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre su concordancia con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Si,

Salvador Cordero
AUDITORES

SANCHA DE LARA, 13 – 5º IZQ
29015 – MÁLAGA

TELÉFONOS: 952 21 84 34 – 952 22 50 62
FAX: 952 21 33 34
E- MAIL: salvadorcordero.auditores@gmail.com

basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, no tenemos nada que informar respecto a la Propuesta de aplicación del resultado.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales

La Junta Directiva es la responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Junta Directiva es la responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

Salvador Cordero
AUDITORES

SANCHA DE LARA, 13 – 5º IZQ
29015 – MÁLAGA

TELÉFONOS: 952 21 84 34 – 952 22 50 62
FAX: 952 21 33 34
E- MAIL: salvadorcordero.auditores@gmail.com

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Salvador Cordero Vallejo
Auditor – Censor Jurado de Cuentas

Málaga a 15 de Junio de 2021

AUDITORES-CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA
AUDITOR CENSOR JURADO R.O.A.C. nº 16.515 MÁLAGA
SALVADOR CORDERO VALLEJO

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

CORDERO VALLEJO SALVADOR

2021 Núm.11/21/00970

Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

ON8449692

AFESOL

FEAFES ANDALUCÍA
SALUD MENTAL

CUENTAS ANUALES DE LA ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL DE LA COSTA DEL SOL (AFESOL – FEAFES ANDALUCÍA) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Balance de Situación

ACTIVO	NOTA MEMORIA	2020	2019
A) ACTIVO NO CORRIENTE		**92.280,34**	**156.942,25**
I. Inmovilizado intangible.	4	797,49	333,01
III. Inmovilizado material.	4	91.482,85	98.609,24
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo.	8	0,00	58.000,00
B) ACTIVO CORRIENTE		**511.196,55**	**161.418,57**
I. Existencias.	6	4.000,00	4.000,00
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.	6	452.518,85	101.609,18
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	8	54.677,70	55.809,39
TOTAL ACTIVO (A+B)		**603.476,89**	**318.360,82**

Balance de Situación

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTA MEMORIA	2020	2019
A) PATRIMONIO NETO		**543.821,12**	**255.343,18**
A-1) Fondos propios		187.434,25	226.990,71
III. Excedentes de ejercicios anteriores	10	226.990,71	184.950,82
IV. Excedente del ejercicio	10	-39.556,46	42.039,89
A-3) Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros.	13	356.386,87	28.352,47
B) PASIVO NO CORRIENTE		**0,00**	**0,00**
C) PASIVO CORRIENTE		**59.655,77**	**63.017,64**
II. Deudas a corto plazo.		-3.319,35	893,78
IV. Beneficiarios-Acreedores	9	47.068,52	42.329,95
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.		15.906,60	19.793,91
2. Otros acreedores.	9	15.906,60	19.793,91
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		**603.476,89**	**318.360,82**

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	NOTA MEMORIA	2020	2019
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia		**390.700,99**	**466.471,41**
a) Cuotas de asociados y afiliados	12	15.253,50	14.979,00
b) Aportaciones de Usuarios	12	9.350,00	6.130,00
c) Ingresos de promociones,patrocinadores y colaboradores	12	16.375,36	11.478,50
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	12-13	349.722,13	433.883,91
3. Gastos por ayudas y otros		**-239,90**	**0,00**
a) Ayudas monetarias	12	-239,90	0,00
7. Otros ingresos de la actividad	12	**7.365,39**	**738,78**
8. Gastos de personal	12	**-296.971,19**	**-331.696,33**
9. Otros gastos de la actividad		**-64.943,28**	**-76.251,42**
a) Servicios exteriores	12	-64.582,86	-76.757,30
b) Tributos	12	-360,42	505,88
10. Amortización del inmovilizado	4	**-17.468,47**	**-17.222,55**
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		**18.443,54**	**42.039,89**
16. Variaciones de v. razonable en instrumentos financieros		**-58.000,00**	
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		**-58.000,00**	**0,00**
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)		**-39.556,46**	**42.039,89**
19. Impuestos sobre beneficios	11		
A.4) VAR. DE PAT. NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJ. (A.3 + 19)		**-39.556,46**	**42.039,89**

NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020

NOTA 1 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

NOTA 3 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

NOTA 4 – INMOV. MATERIAL, INTANGIBLE E INVERS INMOBILIARIAS

NOTA 5 - BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

NOTA 6 - USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

NOTA 7 - BENEFICIARIOS - ACREEDORES

NOTA 8 – ACTIVOS FINANCIEROS

NOTA 9 – PASIVOS FINANCIEROS

NOTA 10 – FONDOS PROPIOS

NOTA 11 – SITUACIÓN FISCAL

NOTA 12 – INGRESOS Y GASTOS

NOTA 13 – SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

NOTA 14 – ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

NOTA 15 – OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

NOTA 16 – OTRA INFORMACIÓN

NOTA 17 – ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

NOTA 1.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL DE LA COSTA DEL SOL (AFESOL - FEAFES ANDALUCÍA), se constituye en Mijas (Málaga) en el año 1999 como una organización de naturaleza asociativa y sin ánimo de lucro con arreglo a la Ley de Asociaciones 191/1964 de 24 de diciembre, que ha adaptado sus estatutos a la vigente Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y demás disposiciones vigentes dictadas en desarrollo y aplicación de aquélla, así como las disposiciones normativas concordantes.

La Asociación tiene su domicilio social en Explanada Mar del Sur, Local 6 de Benalmádena Costa (Málaga), siendo su C.I.F. G-92.106.087. La moneda funcional de la Asociación es el euro.

La Asociación, sin ánimo de lucro, tiene como finalidad genérica promover que se adopten todas las medidas que contribuyan a la mejora de la calidad de vida de personas con enfermedad mental y de sus allegados para lo cual se proponen, específicamente, los siguientes fines:

a) Promover y contribuir a la mejora de la prevención, tratamiento y reinserción de las personas con enfermedad mental.
b) Posibilitar contactos entre familiares y amigos de los afectados, con fines de ayuda mutua.
c) Orientar e informar a los asociados.
d) Promover la comprensión social y sensibilizar a los Poderes Públicos hacia esta enfermedad y sus problemas.
e) Procurar las relaciones de colaboración y de comunicación con entidades, instituciones y administraciones.
f) Orientar y asistir a los padres o tutores de los enfermos en cuanto concierne .a la educación y formación de sus hijos o pupilos, y las previsiones de futuro.
g) Organizar y promover actividades y servicios de tipo formativo, asistencial, social, educativo, cultural, recreativo y de previsión para las personas con enfermedad mental y sus familiares.
h) Impulsar la integración laboral y la promoción del empleo de personas con discapacidad y en riesgo de exclusión social, con especial atención a las personas con problemas de salud mental.
i) Colaborar de forma activa en la mejora de la empleabilidad de las personas con discapacidad en situación de especial vulnerabilidad, creando centros especiales de empleo, colaborando

con empresas públicas o privadas en la inserción laboral en la modalidad de empleo con apoyo o enclaves laborales, así como cualquier otra figura que garantice el acceso al empleo en condiciones de igualdad de oportunidades que el resto de ciudadanos.

j) Desarrollo de iniciativas que fomenten la igualdad de género en el acceso a puestos de trabajo para mujeres con problemas de salud mental, cualquier discapacidad y/o en riesgo de exclusión social.

Para la consecución de los fines reseñados, la Asociación llevará a cabo las actividades que se detallan a continuación:

a) Actuará en forma legal ante las autoridades y organismos en defensa de los derechos e intereses de las personas con enfermedad mental y de sus familiares, así como en defensa de los derechos e intereses de la Asociación como entidad con personalidad jurídica.

b) En cumplimiento de sus fines, la Asociación promoverá publicaciones y organizará la celebración de actos formativos, asistenciales, sociales y de convivencia, poniendo a disposición de los asociados, tanto los servicios propios con que cuente como los que pudiere obtener a través del concurso o colaboración de otras asociaciones, instituciones y personas físicas o jurídicas.

c) En la salvaguarda y protección de estas personas, se estará en el seguimiento de las tramitaciones jurídicas necesarias en materia de tutelas y curatelas.

d) Promoverá ante los organismos públicos la creación de unidades de atención inmediata para las fases agudas o subagudas, así como los talleres protegidos y/o Centros Especiales de Empleo para los enfermos en las que puedan, en su caso, obtener una remuneración.

e) Promoción y desarrollo, entre los socios, de grupos de ayuda mutua y de solidaridad.

f) Desarrollar todo tipo de iniciativas en los diferentes sectores que puedan facilitar el acceso a puestos de trabajo a personas con problemas de salud mental, personas con discapacidad en situación de vulnerabilidad o personas en riesgo de exclusión social.

g) Creación de centros especiales de empleo y/o empresas de iniciativa social enfocados a la creación directa de puestos de trabajo para personas con problemas de salud mental, personas con discapacidad en situación de vulnerabilidad o personas en riesgo de exclusión social.

h) Cuantas otras actividades, en el marco de los fines de la Asociación, se propongan y aprueben por los órganos competentes de la misma y, en todo caso, siempre que estén de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

NOTA 2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Imagen fiel:

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2020 se han preparado a partir de los registros contables de la Entidad, que presentan la situación financiero-patrimonial a la fecha de cierre de las Cuentas Anuales y los resultados de las operaciones correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable y elaborada de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados y, en especial los contenidos en el Código de Comercio y el Plan de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Entidades Sin Fines Lucrativos, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

Principios contables:

Las Cuentas Anuales adjuntas se han formulado aplicando los principios contables establecidos en el Código de Comercio y el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Entidades Sin Fines Lucrativos aprobado por el Real Decreto 1.491/2011, de 24 de Octubre, el cual ha sido modificado por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, de acuerdo también con el Real Decreto 602/2016 y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, al reunir los requisitos establecidos para ello.

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la Junta Directiva de la Entidad, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38 del Código de Comercio y la parte primera del Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Entidades Sin Fines Lucrativos.

Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

En la elaboración de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2020 se han determinado estimaciones e hipótesis en función de la mejor información disponible a 31 de diciembre sobre los hechos analizados. Es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación

en los correspondientes Estados Financieros futuros.

Comparación de la información:

De acuerdo con la legislación Mercantil, la Junta Directiva presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas de las Cuentas Anuales, además de las cifras del ejercicio 2020 las correspondientes al ejercicio anterior.

Elementos recogidos en varias partidas:

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida de las Cuentas Anuales.

Cambios en criterios contables:

En el presente ejercicio no se han realizado cambios en criterios contables.

Corrección de errores:

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las Cuentas Anuales. En su caso, los hechos conocidos con posterioridad al cierre, que podrían aconsejar ajustes en las estimaciones en el cierre del ejercicio, han sido comentados en sus apartados correspondientes.

NOTA 3.- NORMAS REGISTRO Y VALORACIÓN

1. ***Inmovilizado intangible*:**

   Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición y/o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y/o pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Estos activos se amortizan en función de su vida útil.

   La Entidad reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, si procede, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

Los activos intangibles se amortizan linealmente en función de los años de vida útil estimada que se han considerado que son 6 años.

Analizados todos los factores, no se reconocen inmovilizados intangibles con vida útil indefinida

2. ***Bienes integrantes del Patrimonio Histórico*:**

La Entidad, a la fecha de cierre de las presentes Cuentas Anuales no posee elementos que puedan ser considerados como Bienes integrantes del Patrimonio Histórico

3. ***Inmovilizado material:***

a) Coste:

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado por el precio de adquisición o coste de producción y minorado por las correspondientes amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro de valor conocida. El precio de adquisición o coste de producción incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

Los costes de ampliación, sustitución o renovación que aumentan la vida útil del bien objeto, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados. Así mismo, los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados, siguiendo el principio de devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

No se han producido durante el ejercicio partidas que puedan ser consideradas, a juicio de la Junta Directiva de la Entidad, como ampliación, modernización o mejora del inmovilizado material.

No se han realizado trabajos de la Entidad para su inmovilizado.

b) Amortizaciones:

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Se ha amortizado

de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material y de forma lineal, siguiendo los mismos criterios que en el ejercicio anterior:

	Años de vida útil estimada
Edificios y construcciones	33/50
Instalaciones técnicas y maquinaria	8/10
Mobiliario y enseres	10
Elementos de transporte	6/10
Equipos para procesos de información	5

Deterioro de valor de los activos materiales e intangibles

A la fecha de cierre de cada ejercicio, la Entidad revisa los importes en libros de su inmovilizado material para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida de valor por deterioro de valor. En caso de que exista cualquier indicio, se realiza una estimación del importe recuperable del activo correspondiente para determinar el importe del deterioro necesario. Los cálculos del deterioro de estos elementos del inmovilizado material se efectúan elemento a elemento de forma individualizada.

Las correcciones valorativas por deterioro se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo material en ejercicios anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable aumentando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el deterioro.

4. ***Terrenos y construcciones:***

La Entidad a la fecha de cierre de las presentes Cuentas Anuales no posee terrenos ni construcciones calificadas como inversiones inmobiliarias en el balance de la Entidad.

Los criterios contenidos en las normas relativas a la valoración del inmovilizado material, se aplicarán a las inversiones inmobiliarias.

5. ***Permutas:***

Durante el ejercicio no se ha producido ninguna permuta de carácter comercial ni no comercial.

6. ***Instrumentos financieros:***

Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos financieros:

Los **ACTIVOS FINANCIEROS**, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

1.- Activos financieros a coste amortizado

Los activos financieros incluidos en esta categoría se han valorado inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le han sido directamente atribuibles; no obstante, estos últimos podrán registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, las fianzas, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal porque el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Posteriormente, estos activos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se han valorado al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que corresponde a la Entidad como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

No obstante lo anterior, los activos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se han valorado inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Al cierre del ejercicio, se han efectuado las correcciones valorativas necesarias, si existiera evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después de su reconocimiento inicial y que han ocasionado una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponde en la fecha de cierre de estos Estados Financieros de acuerdo con las condiciones contractuales.

En su caso, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se ha utilizado el valor de cotización del activo, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la Entidad.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida se ha visto disminuido por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

2.- Activos financieros mantenidos para negociar

Los activos financieros mantenidos para negociar se han valorado inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que le han sido directamente atribuidos se han reconocido en la cuenta de

pérdidas y ganancias del ejercicio. Forman parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Posteriormente, se han valorado por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se haya podido incurrir en su enajenación. Los cambios que se han producido o produzcan en el valor razonable se han imputado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

3.- Activos financieros a coste

Se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le han sido directamente atribuibles. Forman parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Posteriormente se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando se ha realizado la baja del balance u otro motivo del activo, se aplica el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por éstos los valores que tienen iguales derechos.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuye el valor contable de los respectivos activos. Dicho coste se determina aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación.

En el cierre del ejercicio, se han efectuado las correcciones valorativas necesarias ya que existía evidencia objetiva de que el valor en libros de alguna inversión no era recuperable.

El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la Entidad participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación

de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

En las inversiones en el patrimonio de empresas que no sean del grupo, multigrupo o asociadas admitidas a cotización, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se ha utilizado el valor de cotización del activo, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la Entidad.

Las inversiones no admitidas a cotización, se toman en consideración el patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se han registrado como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro ha tenido como límite el valor en libros de la inversión que está reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se han reconocido utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se ha declarado el derecho del socio a recibirlo.

Baja de activos financieros

La Entidad dará de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiren los derechos derivados del mismo o se haya cedido su titularidad, siempre y cuando el cedente se haya desprendido de los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo.

En las operaciones de cesión en las que de acuerdo con lo anterior no proceda dar de baja el activo financiero se registrará adicionalmente el pasivo financiero derivado de los importes recibidos.

Los **PASIVOS FINANCIEROS**, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

1.- Pasivos financieros a coste amortizado

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos, así como las comisiones financieras que se carguen a la Entidad cuando se originen las deudas con terceros se han registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como las fianzas y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal, porque el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Posteriormente, los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las aportaciones recibidas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que deba atribuirse a los partícipes no gestores.

No obstante lo anterior, los débitos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe

2.- Pasivos financieros mantenidos para negociar

Para la valoración de estos pasivos financieros se han utilizado los mismos criterios que los señalados en el apartado de activos financieros mantenidos para negociar.

Baja de pasivos financieros

La Entidad dará de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido. También dará de baja los pasivos financieros propios que adquiera, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

Si se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre un prestamista y un prestatario, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registrará la baja del pasivo financiero original y se reconocerá el nuevo pasivo financiero que surja. De la misma forma se registrará una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recogerá asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

En el caso de un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se dará de baja del balance. El coste amortizado del pasivo financiero se determinará aplicando el tipo de interés efectivo, que será aquel que iguale el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

No se han contabilizado instrumentos de patrimonio neto durante el ejercicio.

7. *Existencias:*

La Entidad, debido a la naturaleza de sus actividades, no posee existencias.

8. *Transacciones en moneda extranjera:*

Durante el ejercicio no han existido transacciones en moneda extranjera.

9. *Impuesto sobre beneficios:*

La Entidad, es sujeto pasivo del Impuesto sobre Sociedades, estando acogida al Régimen Especial establecido en la Ley 49/2002, y obligada sin excepción a presentar y declarar todas sus rentas, exentas y no exentas.

El tipo impositivo a que se tributa en este régimen es el 10% para las rentas no exentas.

10. Ingresos y gastos: prestaciones de servicios realizados por la Entidad.

Los ingresos y gastos se imputan en función del principio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de los bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos los descuentos e impuestos.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable. Los servicios prestados a terceros se reconocen al formalizar la aceptación por parte del cliente. Los cuales, en el momento de la emisión de estados financieros se encuentran realizados pero no aceptados, se valoran al menor valor entre los costes producidos y la estimación de aceptación.

Los ingresos se encuentran valorados por el importe realmente percibido y los gastos por el coste de adquisición, habiéndose contabilizado según el criterio de devengo.

11. Provisiones y contingencias:

Las Cuentas Anuales de la Entidad recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

12. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal:

Los gastos de personal incluyen todos los sueldos y las obligaciones de orden social obligatorias o voluntarias devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones o sueldos variables y sus gastos asociados.

La Entidad no realiza retribuciones a largo plazo al personal.

13. Subvenciones, donaciones y legados:

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la Entidad hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad.

14. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas:

No existen transacciones entre partes vinculadas.

NOTA 4.- INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

1.a) Análisis del movimiento durante el ejercicio del ***inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias*** y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumulado:

- Ejercicio 2020

	Inmovilizado Intangible	Inmovilizado Material	Total
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2020	8.251,22	218.087,30	226.338,52
(+) Entradas	701,80	10.104,76	10.806,56
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2020	8.953,02	228.192,06	237.145,08
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2020	7.918,21	119.478,06	127.396,27
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2020	237,32	17.231,15	17.468,47
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2020	8.155,53	136.709,21	144.864,74
VALOR NETO CONTABLE 2019	333,01	98.609,24	98.942,25
VALOR NETO CONTABLE 2020	797,49	91.482,85	92.280,34

- Ejercicio 2019

	Inmovilizado Intangible	Inmovilizado Material	Total
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2019	8.251,22	207.315,81	215.567,03
(+) Entradas		10.771,49	10.771,49
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2019	8.251,22	218.087,30	226.338,52
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2019	7.546,68	102.627,04	110.173,72
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2019	371,53	16.851,02	17.222,55
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2019	7.918,21	119.478,06	127.396,27
VALOR NETO CONTABLE 2018	704,54	104.688,77	105.393,31
VALOR NETO CONTABLE 2019	333,01	98.609,24	98.942,25

b) La Entidad no dispone de inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

c) La Entidad no dispone de ***inversiones inmobiliarias.***

2.- La Entidad no dispone de ***Arrendamientos financieros*** y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes.

3.- El inmueble donde se encuentra la sede social de la Entidad, descrita en la Nota 1 de la presente Memoria, se encuentra cedido por el Ayuntamiento de Benalmádena, desde el ejercicio 2006, ocupándose la Asociación del mantenimiento del mismo.

Durante el ejercicio no se han originado resultados procedentes de la enajenación o baja de elementos del inmovilizado, al igual que en el ejercicio anterior.

La Asociación no mantiene inmuebles cedidos a terceros.

NOTA 5.- BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

La Asociación no mantiene elementos que puedan ser considerados bienes del patrimonio histórico.

NOTA 6.- USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

- Ejercicio 2020

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Deudores por subvenciones	101.250,33	659.218,77	-308.394,25	452.074,85
Afiliados y otros deudores de la actividad propia	0,50	0,00	-0,50	0,00
Anticipos de Proveedores	4.000,00	0,00	0,00	4.000,00
Anticipos de Remuneraciones	50,00	0,00	-50,00	0,00
Total...	105.300,83	659.218,77	-308.444,75	456.074,85

- Ejercicio 2019

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Deudores por subvenciones	126.151,20	300.710,04	-325.610,91	101.250,33
Afiliados y otros deudores de la actividad propia	0,50	0,00	0,00	0,50
Anticipos de Proveedores	0,00	4.000,00	0,00	4.000,00
Anticipos de Remuneraciones	50,00	0,00	0,00	50,00
Total...	126.201,70	304.710,04	-325.610,91	105.300,83

No existen deudas procedentes de entidades del grupo, multigrupo o asociadas.

NOTA 7.- BENEFICIARIOS – ACREEDORES .

- Ejercicio 2020

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Beneficiarios - Acreedores	42.329,95	180.038,28	-175.299,71	47.068,52
Total...	42.329,95	180.038,28	-175.299,71	47.068,52

- Ejercicio 2019

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Beneficiarios - Acreedores	36.425,34	170.965,79	-165.061,18	42.329,95
Total...	36.425,34	170.965,79	-165.061,18	42.329,95

NOTA 8- ACTIVOS FINANCIEROS

1.- ***El valor en libros*** de cada una de las categorías de activos financieros señaladas en la norma de registro y valoración novena, sin incluirse las inversiones en patrimonio de empresa de grupo, multigrupo y asociadas, son como sigue:

a) Activos financieros a largo plazo:

La Asociación mantiene a 31 de diciembre de 2019 elementos calificados como activos financieros a largo plazo por importe de 58.000,00 euros (58.000,00 euros en el ejercicio anterior), correspondientes a 100% del capital social de la Sociedad "AFESOL EMPLEO. INICIATIVAS DE INSERCIÓN LABORAL Y SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SOCIEDAD LIMITADA", constituida mediante escritura pública el 26 de octubre de 2017, por importe de 50.000,00 euros y a una aportación a la misma sociedad por importe de 8.000,00 euros. Durante el ejercicio 2020 se ha procedido a reajustar el valor razonable de dichas participaciones, depreciando las mismas en 58.000,00 euros. Dicho deterioro se espera sea revertido una vez mejore la situación patrimonial de la citada sociedad.

Denominación de la cuenta	2020	2019
Participaciones en AFESOL - Empleo	50.000,00	50.000,00
Aportaciones a AFESOL - Empleo	8.000,00	8.000,00
Ajustes del Valor Razonable	-58.000,00	0,00
Total...	0,00	58.000,00

b) Activos financieros a corto plazo:

b.1) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes, se encuentran valorados a coste amortizado y su detalle es el siguiente:

Denominación de la cuenta	2020	2019
Caja	3.024,18	4.171,93
La Caixa	7.234,94	17.233,05
La Caixa - Usuarios	44.418,58	34.404,41
Total...	54.677,70	55.809,39

La cuenta "La Caixa – Usuarios" corresponde a una cuenta corriente abierta a los efectos de mantener identificados los fondos depositados por los usuarios y sus familiares para sufragar las actividades y gastos propios de dichos usuarios.

b.2) Al cierre del ejercicio, al igual que en el ejercicio anterior, no existen saldos con deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

c) No existen traspasos o reclasificaciones de activos financieros:

2.- No existen correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

3.- No existen otras variaciones en el valor de activos financieros valorados a valor razonable.

4. ***Entidades del grupo, multigrupo y asociadas***:

La Entidad mantiene relaciones con la Sociedad detallada en el punto 9.1.a) de la presente Memoria, estando la información relativa a las operaciones y saldos pendientes en la Nota 16 de la presente Memoria.

NOTA 9.- PASIVOS FINANCIEROS

Los pasivos financieros de la Entidad se encuentran, en todos los casos, valorados a coste amortizado. Por otro lado, la Entidad no mantiene pasivos financieros con vencimiento superior al año.

La Asociación no posee a 31 de diciembre de 2020 elementos calificados como pasivos financieros a largo plazo, al igual que en el ejercicio anterior.

El detalle de las deudas de la Entidad a corto plazo al cierre del ejercicio 2020, comparado con el existente al cierre del ejercicio anterior, es:

Denominación de la cuenta	2020	2019
Acreedores por prestaciones de servicios	2.601,71	5.648,74
Remuneraciones pendientes de pago	-0,01	627,12
Hacienda Pública, acreedora por retenciones	5.803,96	6.011,64
Organismos de la Seguridad Social	7.500,94	7.506,41
Otras deudas	-3.319,35	893,78
Total...	12.587,25	20.687,69

La Entidad, a la fecha de cierre del ejercicio, no tiene deudas con garantía real.

No existen líneas de descuento ni pólizas de crédito al cierre del ejercicio, ni se han producido impagos sobre los préstamos pendientes de pago de la Entidad.

NOTA 10.- FONDOS PROPIOS

La composición y el movimiento de las partidas que forman el epígrafe "Fondos Propios" es la siguiente:

Descripción	Saldo a 31/12/2019	Excedente del ejercicio	Distribución Resultado 2019	Saldo a 31/12/2020
Excedentes de Ej. Anteriores	184.950,82		42.039,89	226.990,71
Excedente del ejercicio	42.039,89	-39.556,46	-42.039,89	-39.556,46
TOTAL	**226.990,71**			**187.434,25**

Los fondos propios de la Asociación se corresponden con los excedentes de ejercicios anteriores, pendientes de aplicación y que se encuentran sin restricciones a su disposición. Los Estatutos disponen que la Asociación carezca de patrimonio fundacional, limitándose el presupuesto anual a la cantidad de 1.500.000,00 euros.

NOTA 11.- SITUACIÓN FISCAL

La Entidad, es sujeto pasivo del Impuesto sobre Sociedades, estando acogida al Régimen Especial establecido en la Ley 49/2002, y obligada sin excepción a presentar y declarar todas sus rentas,

exentas y no exentas. El tipo impositivo a que se tributa en este régimen es el 10% para las rentas no exentas

En el presente ejercicio las rentas no exentas ascienden a 0,00 euros, al igual que en el ejercicio anterior y la cuota a cobrar por el Impuesto de Sociedades de 54,00 euros (54,00 euros a pagar en el ejercicio anterior).

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. La Junta Directiva estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

NOTA 12.- INGRESOS Y GASTOS

La composición y desglose de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio es como sigue:

- El desglose de "***Ingresos de la actividad propia"***, corresponde a:

Denominación de la cuenta	2020	2019
Cuotas de usuarios y afiliados	15.253,50	14.979,00
Aportaciones de Usuarios	9.350,00	6.130,00
Promociones, patrocinadores y colaboradores	16.375,36	11.478,50
Subvenciones, donaciones y legados	349.722,13	433.883,91
Total Ingresos de la Actividad Propia	390.700,99	466.471,41

- Durante el ejercicio no se han facturado ventas o ingresos procedentes de actividades mercantiles, al igual que en el ejercicio anterior.

- El desglose de "**Otros ingresos de la actividad**", corresponde a:

Denominación de la cuenta	2020	2019
Otros Ingresos	7.365,39	738,78
Total Otros Ingresos de la Actividad	7.365,39	738,78

- Durante el ejercicio no se han realizado ayudas a usuarios tutelados

- El desglose de "**Otros gastos de la actividad**" corresponden a:

Denominación de la cuenta	2020	2019
Actividades de usuarios	16.497,05	27.239,68
Colaboraciones y órgano de gobierno	1.928,73	5.197,94
Reparaciones y Conservación	20.798,18	13.776,70
Profesionales independientes	8.175,71	10.818,95
Seguros	4.791,52	4.883,59
Gastos bancarios	1.005,21	1.352,62
Suministros	3.972,94	4.078,17
Materiales	6.463,15	7.833,39
Otros gastos de gestión corriente	950,37	564,50
Tributos	360,42	505,88
Total Otros Gastos de la Actividad	**64.943,28**	**76.251,42**

- El desglose de "**Gastos de personal**"

Denominación de la cuenta	2020	2019
Sueldos y Salarios	222.303,77	254.720,50
Indemnizaciones	1.191,81	0,00
Seguridad Social a cargo de la Entidad	72.245,61	75.898,83
Otros gastos de personal	1.230,00	1.077,00
Total Gastos de Personal	296.971,19	331.696,33

Durante el ejercicio no han existido ventas de bienes ni prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios.

No existen resultados originados fuera de la actividad normal de la Entidad incluidos en la partida "Otros resultados".

NOTA 13.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El movimiento realizado en este epígrafe durante el transcurso de los dos últimos ejercicios es el siguiente:

- Ejercicio 2020:

	Saldo 31/12/2019	Entradas	Salidas	Saldo 31/12/2020
Subv. de entidades públicas	14.219,29	659.218,77	317.051,19	356.386,87
Subv. de entidades privadas	14.133,18	0,00	14.133,18	0,00
Otras Subvenciones	0,00	18.537,76	18.537,76	0,00
Subv. afectas al inmovilizado	0,00			0,00
Total	28.352,47	677.756,53	349.722,13	356.386,87

- Ejercicio 2019:

	Saldo 31/12/2018	Entradas	Salidas	Saldo 31/12/2019
Subv. de entidades públicas	79.967,89	301.543,35	367.291,95	14.219,29
Subv. de entidades privadas	45.350,00	0,00	31.216,82	14.133,18
Otras Subvenciones	0,00	35.375,14	35.375,14	0,00
Total	125.317,89	336.918,49	433.883,91	28.352,47

Dichas subvenciones figuran en el epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" del pasivo del balance por su importe neto de amortización.

El detalle de las subvenciones recibidas, exceptuando las afectas al inmovilizado, es el siguiente:

Nombre	Fecha Concesión	Importe Concedido	Pendiente Imputación Anterior	Ingresos Ej. Anteriores	Ingresos del Ejercicio	Ingresos Pendientes	Pendiente Cobro Ej anterior	Importe Cobrado Ejercicio	Importe Pendiente
CONSEJ. IGUALDAD - MANTENIMIENTO	05/12/2019	2.674,71	0,00	2.674,71	0,00	0,00	2.674,71	2.674,71	0,00
CONSEJ. IGUALDAD - TRATAMIENTO	05/12/2019	12.078,17	0,00	12.078,17	0,00	0,00	12.078,17	12.078,17	0,00
CONSEJ. IGUALDAD - VOLUNTARIADO	11/12/2020	1.436,68	0,00	0,00	1.436,68	0,00	0,00	0,00	1.436,68
CONSEJ. IGUALDAD - MANTENIMIENTO	15/12/2020	832,35	0,00	0,00	832,35	0,00	0,00	0,00	832,35
CONSEJ. IGUALDAD - INTERV. PSICOL.	15/12/2020	3.569,92	0,00	0,00	3.569,92	0,00	0,00	0,00	3.569,92
CONSEJ. IGUALDAD - REHABILITACIÓN	15/12/2020	966,15	0,00	0,00	966,15	0,00	0,00	0,00	966,15
CONSEJ. IGUALDAD - CUIDADOS	15/12/2020	1.448,38	0,00	0,00	1.448,38	0,00	0,00	0,00	1.448,38
FEAFES ANDALUCIA (IRPF) 2017-8	14/12/2018	70.017,28	0,00	70.017,30	0,00	0,00	-0,02	-0,02	0,00

Nombre	Fecha Concesión	Importe Concedido	Pendiente Imputación Anterior	Ingresos Ej. Anteriores	Ingresos del Ejercicio	Ingresos Pendientes	Pendiente Cobro Ej anterior	Importe Cobrado Ejercicio	Importe Pendiente
FEAFES ANDALUCIA (IRPF) 2018-9	11/01/2019	53.840,33	0,00	53.840,33	0,00	0,00	5.944,99	5.944,99	0,00
FEAFES ANDALUCIA (IRPF) 2019-20									
Mujeres cuidadoras		1.684,85	0,00	0,00	1.684,85	0,00	0,00	1.684,85	0,00
Voluntariado		367,94	0,00	0,00	367,94	0,00	0,00	367,94	0,00
Prevención Adicciones y VIH		3.173,07	0,00	0,00	3.173,07	0,00	0,00	3.173,07	0,00
Patología dual	14/01/2020	5.169,71	0,00	0,00	5.169,71	0,00	0,00	3.877,28	1.292,43
Escuela familias		9.166,60	0,00	0,00	9.166,60	0,00	0,00	9.166,60	0,00
Acompañamiento integral		11.772,19	0,00	0,00	11.772,19	0,00	0,00	11.772,19	0,00
Penitenciario		10.396,96	0,00	0,00	10.396,96	0,00	0,00	7.797,72	2.599,24
Judicializados		9.247,08	0,00	0,00	9.247,08	0,00	0,00	6.935,31	2.311,77
AYTO. DE FUENGIROLA 2019	16/12/2019	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	3.000,00	3.000,00	0,00
AYTO. DE FUENGIROLA 2020 I	18/05/2020	3.000,00	0,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	3.000,00	0,00
AYTO. DE FUENGIROLA 2020 II	17/12/2020	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
FEAFES MADRID (IRPF)	02/12/2020	6.386,86	0,00	0,00	0,00	6.386,86	0,00	0,00	6.386,86
FAISEM 2019	19/03/2019	109.216,48	0,00	109.216,48	0,00	0,00	25.812,48	25.812,48	0,00
FUNDACION LA CAIXA 2019	20/06/2019	24.000,00	14.219,31	0,00	14.219,31	0,00	4.800,00	4.800,00	0,00
AYTO. BENALMADENA 2018	12/02/2018	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	3.000,00	0,00	3.000,00
AYTO. BENALMADENA 2020	02/06/2020	15.000,00	0,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	15.000,00	0,00
CONSJ. SALUD 2020	16/12/2020	4.500,00	0,00	0,00	4.500,00	0,00	0,00	0,00	4.500,00
AYTO. DE MIJAS 2020 I	29/12/2020	30.000,00	0,00	0,00	30.000,00	0,00	0,00	0,00	30.000,00
AYTO. DE MIJAS 2020 II	30/12/2020	30.000,00	0,00	0,00	30.000,00	0,00	0,00	0,00	30.000,00
AYTO. DE MIJAS 2020 VIVIENDAS	30/12/2020	350.000,01	0,00	0,00	0,00	350.000,01	0,00	0,00	350.000,01
S.A.S. 2019	17/03/2019	3.125,00	0,00	3.125,00	0,00	0,00	3.125,00	3.125,00	0,00
S.A.S. 2020 FAISEM	10/08/2020	120.000,00	0,00	0,00	120.000,00	0,00	0,00	120.000,00	0,00
S.A.S. 2020 CONVENIO	07/07/2020	5.000,00	0,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	3.125,00	1.875,00
FUNDACION ONCE - POISES	20/12/2018	45.350,00	14.133,18	31.216,82	14.133,18	0,00	40.815,00	29.958,94	10.856,06
AYTO. MARBELLA 2020	28/12/2020	15.100,00	0,00	0,00	15.100,00	0,00	0,00	15.100,00	0,00
DIPUTACION MALAGA 2020	17/01/2020	20.000,00	0,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	20.000,00	0,00
DONACIONES VARIAS					18.537,76			18.537,76	
TOTALES		**985.520,72**	**28.352,49**	**288.168,81**	**349.722,13**	**356.386,87**	**101.250,33**	**326.931,99**	**452.074,85**

La imputación a resultados de las subvenciones se realiza según la nota 4.13 de la presente memoria, es decir, las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención.

Dado que la Asociación depende, casi exclusivamente, de las subvenciones recibidas, no se pueden realizar las acciones previstas hasta la recepción de los fondos concedidos, por lo que, una vez recibidos dichos fondos se llevan a cabo las acciones para los que fueron destinados, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias en la misma medida.

NOTA 15.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

La Asociación, para realizar las acciones y fines previstos en sus Estatutos y detallados en la Nota 1 de la presente Memoria, se ha financiado, básicamente, a través de las subvenciones recibidas y las cuotas de socios.

Los programas realizados durante el ejercicio 2020 han sido las siguientes:

- Programa de Acompañamiento Integral: de carácter comunitario, individualizado e integral, el programa pretende favorecer la continuidad de la atención a las personas con enfermedad mental y el desarrollo de la autonomía personal y calidad de vida digna, facilitando los apoyos necesarios para su recuperación, integración y el acceso a los recursos socio-comunitarios.
- Tratamiento intensivo en comunidad y apoyo externo: programa de intervención con personas con enfermedad mental grave que necesitan un apoyo intensivo en las actividades de la vida diaria, en la gestión de su presupuesto, toma de medicación, asistencia a citas médicas, inserción social y laboral, mediación familiar y red de apoyo socio-sanitaria.
- Equipo de Tratamiento Intensivo en Comunidad (E.T.I.C.): dirigido a personas diagnosticadas de trastorno mental grave según el proceso asistencial TMG, que están o pueden llegar a estar en una situación de alto riesgo de suicidio, recaída, abandono, explotación o abuso, desinhibición, deterioro cognitivo o riesgo para personas menores. Programa desarrollado por la Unidad de Salud Mental Comunitaria de Las Lagunas y AFESOL.
- Centro Social - Talleres de ocio: destinado a personas con enfermedad mental, pretende facilitar ámbitos que favorezcan las relaciones interpersonales significativas y un uso enriquecedor del tiempo libre, propiciando la integración dentro de la comunidad y un funcionamiento lo más autónomo posible. Se lleva a cabo de lunes a viernes, en horario de 9,30 a 13,30 horas.

- Programa de Rehabilitación Psicosocial de Personas con Enfermedad Mental Internas en Centro Penitenciario. Intervención directa: En Centro Penitenciario de Alhaurín de la Torre, CIS Evaristo Martín Nieto y los Psiquiátricos Penitenciarios de Sevilla y Alicante. Seguimiento de internos conducidos a otros Centros Penitenciarios Ordinarios de Cumplimiento. Prevención de ingresos en Centros Penitenciarios. Recepción de personas que deban realizar Trabajos en Beneficio de la Comunidad. Atención a Familias de usuarios internos.
- Reincorporación Social de personas con enfermedad mental judicializadas: este programa tiene como objetivos facilitar y desarrollar un proceso de reinserción en la comunidad para las personas con enfermedad mental que se encuentran en régimen abierto y que exista una continuidad asistencial durante todo el periodo penitenciario. Servir de nexo de unión entre el CIS y las redes de salud mental comunitaria, y facilitar la continuación de la intervención que han recibido los enfermos en los centros penitenciarios dentro del PAIEM. Ofrecer una mediación y coordinación entre el ámbito penitenciario, los recursos de salud mental comunitarios y los juzgados, con un acompañamiento y seguimiento individualizado de los enfermos que están cumpliendo condena.
- Psicoeducación de Familiares y allegados de personas con enfermedad mental. Información, formación y Asesoramiento a Familiares de personas con enfermedad mental. Escuela de Familias. Atención a mujeres cuidadoras. Atención Social. Información y asesoramiento profesional y jurídico. Atención Individualizada. Psicoeducación – Escuela de Familias. Ayuda Mutua. Actividades complementarias de convivencia de familiares y usuarios. Charlas Formativas para familiares y allegados.
- Programa de sensibilización: consiste en promover la sensibilización e información en nuestra comunidad sobre la salud mental, a través de actividades socioculturales que se celebran a lo largo del año, dirigidas a dar a conocer la realidad del colectivo por el que trabajamos, personas con enfermedad mental y sus familiares, a través de la sensibilización y concienciación social. Se llevan a cabo campañas de sensibilización, actividades culturales, lúdicas y reivindicativas.
- Psicoeducación para usuarios/as de Salud Mental: Desarrollo de sesiones psicopedagógicas y psicoeducativas orientadas a la transmisión de conocimientos sobre la enfermedad mental y su tratamiento, así como al desarrollo de habilidades (sociales, cognitivas..) que permitan a las personas con enfermedad mental manejar de forma más apropiada y competente los problemas derivados de su propia enfermedad, y problemas relacionados con la vida diaria

cotidiana, y por otro lado, a la facilitación de cambios cognitivos, emocionales y comportamentales, relacionados con la recuperación y ejercicio de derechos, el establecimiento de metas vitales y el desarrollo de una ciudadanía plena.

- Talleres de Género y Salud Mental: Taller de autopercepción y autoestima. Participantes: mujeres usuarias de salud mental. Taller de sexualidad y maternidad. Participantes: hombres y mujeres usuarios/as de salud mental. Taller de empleo e integración social. Participantes: mujeres usuarias de salud mental. Taller de violencia de género. Participantes: hombres y mujeres usuarios/as de salud mental. Taller de empoderamiento. Participantes: mujeres usuarias de salud mental.
- Patología Dual: Orientación y apoyo psicosocial individual a personas con patología dual. Participación de las personas con patología dual en Grupos de Ayuda Mutua. Talleres de rehabilitación psicosocial y prevención del consumo: inteligencia emocional, habilidades sociales, actividades de la vida diaria, hábitos saludables, dirigidos a personas con patología dual. Participación de personas con patología dual en las actividades de ocio y tiempo libre que se realizan en la entidad. Participación de familiares y allegados de personas con patología dual en las actividades grupales de psicoeducación que se realizan en la entidad. Formación a profesionales de los recursos sanitarios y sociales de la comunidad en materia de salud mental y adicciones. Coordinación con los recursos sociales y sanitarios de la comunidad.
- Prevención de Adicciones en Jóvenes. Programa Descubre. No Bloquees tu Salud Mental. Programa de sensibilización y prevención en salud mental y adicciones desarrollado en centros educativos de Benalmádena y Mijas: Institutos de Educación Secundaria y alumnos/as de 2º a 4º de ESO y de Bachillerato. Objetivo General: Sensibilizar sobre los problemas de salud mental y su relación con el consumo de tóxicos y otras conductas de riesgo, en el contexto educativo. Objetivos Específicos: Promover acciones de sensibilización e información actualizada, no sesgada y con perspectiva de género, sobre la importancia de la Salud Mental, así como de los factores de riesgo del consumo de drogas y la posible relación entre ambos, en el mayor número de territorios posible. Concienciar sobre el importante papel que juegan los diferentes actores dentro del sistema educativo (profesorado, familiares y/o personas allegadas, grupos de iguales) en el desarrollo personal en menores de edad, en el mayor número de centros educativos posible. Proporcionar información adecuada y ajustada que permita conocer e identificar los signos tempranos de problemas de

salud mental en el alumnado y su relación con el consumo de tóxicos y con otras conductas de riesgo, así como difundir los diferentes recursos y dispositivos de apoyo y atención. Minimizar las secuelas del estigma, creando una imagen realista y libre de estereotipos sobre los trastornos mentales y el consumo de drogas.

- Intervención Psico-social con personas con TMG en el proceso de desescalada hacia la nueva normalidad. Intervención psico-social comunitaria e intensiva con los usuarios de Salud Mental y los familiares, de forma que se trabaje en las distintas áreas de desarrollo vital de la persona con la idea de detectar y reducir los posibles efectos que se hayan producido en su salud mental causados por el COVID-19 en personas con TMG y sus familiares, a través de un seguimiento e intervención temprana.
- Programa de Iniciativas de Inserción Laboral y Social de Personas con Discapacidad: Impulso de la integración laboral y la promoción del empleo de personas con discapacidad y en riesgo de exclusión social, con especial atención a las personas con problemas de salud mental. Colaborar de forma activa en la mejora de la empleabilidad de las personas con discapacidad en situación de especial vulnerabilidad, a través de distintas fórmulas de promoción de la inclusión socio – laboral.

Para la realización de sus actividades, la Asociación dispone de 23 trabajadores asalariados, que se dedican, indistintamente, a participar de todas las acciones realizadas. También se dispone de la colaboración de personal voluntario, entre ellos los miembros de la Junta Directiva.

Los beneficiarios de las actividades de la Asociación corresponden, en su totalidad, a personas físicas, distribuidas, en comparación con el ejercicio anterior, de la siguiente forma:

BENEFICIARIOS	2020	2019
FAMILIAS	427	421
USUARIOS	229	172
US. EN CTRO PENITENCIARIO O INCLUSIÓN SOCIAL	118	112
TOTAL	774	705

NOTA 16.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Durante el ejercicio se han realizado operaciones con partes vinculadas, consistentes en la recepción de servicios por parte de la empresa detallada en el apartado 9.1 de la presente memoria.

El importe de la recepción de servicios con dicha empresa ha ascendido en el presente ejercicio a 12.240,51 euros (11.095,16 euros en el ejercicio anterior) y el saldo pendiente con la misma asciende a 1.333,42 euros (2.689,84 euros en el ejercicio anterior)

No hay remuneraciones a los miembros de la **Junta Directiva.**

NOTA 17.- OTRA INFORMACIÓN

A continuación se detalla la plantilla, al cierre del ejercicio, de trabajadores, agrupados por categorías:

	2020		2019	
Categoría	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Jefa de Administración	-	2	-	2
Psicólogo	-	1	-	1
Educador	3	9	3	11
Técnico Grado Medio	-	1	-	1
No cualificado	3	5	4	1
	6	18	7	16

La Asociación no dispone en su plantilla de personal contratado con discapacidad mayor o igual al 33%.

En la Asamblea Extraordinaria celebrada el 21 de Junio de 2019 se eligió la siguiente Junta Directiva, no habiendo sufrido modificaciones desde entonces:

Nombre	Cargo
Concepción Cuevas González	Presidenta
Carmen Galán García	Vicepresidenta 1ª
Francisco Cristian González Cuevas	Vicepresidente 2º
Mª Del Prado Díaz del Castillo Hernández	Secretaria
Rosario López Morales	Tesorera
Dolores Pérez Fernández	Vocal Delegado
Félix León Mena	Vocal Delegado
María Rosa Meco Asensio	Vocal Delegado
Rosario Herrera España	Vocal Delegado
Antonia Mª Bocanegra Sánchez	Vocal Delegado
Mateo Jesús Martín Celada	Vocal Delegado
Mª Victoria García Zapata	Vocal
Jordi Casado Sobrepere	Vocal
Eva Mª Rodríguez Pérez	Vocal
Vanesa Pérez Martínez	Vocal

La Entidad no ha realizado ningún tipo de acuerdo que no figure en el balance.

En cumplimiento de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, que modifica la disposición adicional tercera "Deber de información" de la Ley 15/2010 de 5 de julio, la Entidad informa que el periodo medio de pago a proveedores es de 39 días (46 días en el ejercicio anterior).

Análisis de las principales partidas que forman el excedente del ejercicio

Tal como recogen los Estatutos, la Asociación, para el desarrollo las actividades reseñadas en la Nota 1 de la presente Memoria, se financiará con:

a) Los recursos que provengan del rendimiento de su patrimonio, en su caso.
b) Las cuotas de los socios, ordinarias o extraordinarias, cuya cuantía y periodicidad se habrán establecido a propuesta de la Junta Directiva, y aprobadas por la Asamblea General.
c) Los donativos o subvenciones que pudieran ser concedidas por personas físicas o jurídicas, públicas o privadas.
d) Donaciones, herencias o legados, aceptadas por la Junta Directiva
e) Los ingresos provenientes de sus actividades.

El excedente del ejercicio es la diferencia entre los ingresos y gastos devengados en el período al que se refieren las cuentas anuales, salvo los que deban contabilizarse directamente en el patrimonio neto.

Información sobre la propuesta de aplicación del excedente

La Junta Directiva propondrá a la Asamblea de Socios la aprobación de la distribución del excedente que se indica a continuación:

	2.020	2.019
BASE DE REPARTO		
Excedente del Ejercicio	-39.556,46	42.039,89
Otras reservas	0,00	0,00
Total Base de Reparto	**-39.556,46**	**42.039,89**
DISTRIBUCIÓN		
Remanente	-39.556,46	42.039,89
Otras reservas	0,00	0,00
Total Aplicación	**-39.556,46**	**42.039,89**

Información sobre las limitaciones para la aplicación de los excedentes de acuerdo con las disposiciones legales.

No existen limitaciones para la aplicación de los excedentes distintos a las establecidas por las disposiciones legales de aplicación.

Impacto de la crisis sanitaria por COVID-19

El pasado 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud elevó la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el brote del coronavirus (COVID-19) a pandemia internacional. La rápida evolución de los hechos, a escala nacional e internacional, supone una crisis sanitaria sin precedentes, que impactará en el entorno macroeconómico y en la evolución de los negocios. Para hacer frente a esta situación, entre otras medidas, el Gobierno de España ha procedido a la

declaración del estado de alarma, mediante la publicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y a la aprobación de una serie de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, mediante una serie de Reales Decretos.

Durante el periodo del Estado de Alarma, mantenido hasta mayo de 2021, se ha seguido trabajando en la sede de AFESOL, manteniéndose la actividad de los educadores, para atender a los usuarios a domicilio, y del personal administrativo, estableciéndose turnos de teletrabajo y trabajo presencial. Así mismo se ha adecuado la actividad del centro de día a la nueva situación, estableciéndose turnos en la atención a los usuarios.

No se han producido otros hechos posteriores, que pongan de manifiesto circunstancias, que ya existían en la fecha de cierre del ejercicio, y que por aplicación de la norma de registro y valoración, hayan supuesto la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas, en los documentos que integran las cuentas anuales, o que no hayan supuesto un ajuste en las cuentas anuales adjuntas, pero la información contenida en la memoria, deba ser modificada de acuerdo con dicho hecho, o que esos hechos sean de tal importancia, que podría afectar a la capacidad de evaluación de los usuarios de las cuentas anuales.

NOTA 18.- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

	2.020	2.019
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	-317.257,12	-369.725,96
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	-39.556,46	42.039,89
2. Ajustes del resultado	-274.253,64	-416.661,36
a) Amortización del inmovilizado (+)	17.468,47	17.222,55
d) Imputación por subvenciones (-)	-349.722,13	-433.883,91
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)	58.000,00	0,00
k) Otros ingresos y gastos (-/+)	0,02	0,00
3. Cambios en el capital corriente	-3.447,02	4.895,51
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	-85,15	-3.295,04
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-3.361,87	8.190,55
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-10.806,56	-10.771,49
6. Pagos por inversiones (-)	-10.806,56	-10.771,49
b) Inmovilizado intangible	-701,80	0,00
c) Inmovilizado material	-10.104,76	-10.771,49
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	326.931,99	360.986,05
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	326.931,99	360.986,05
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	326.931,99	360.986,05
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0,00	0,00
E) VARIACIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	-1.131,69	-19.511,40
F) VARIACIÓN DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (S/BALANCE)	-1.131,69	-19.511,40

En Benalmádena, a 11 de Junio de 2021

Diligencia que levanta la Secretaria de la Junta Directiva de la Entidad AFESOL – FEAFES ANDALUCÍA, Dª. María del Prado Díaz del Castillo Hernández, para hacer constar que se han formulado con fecha 30 de Junio de 2020, las Cuentas Anuales (que incluyen Balance, Cuenta de resultados y Memoria), correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2020.

Los citados documentos, que se presentan formando un cuerpo único, figuran transcritos a doble cara en diecinueve folios en papel timbrado, de las series y números, el del presente y los dieciocho anteriores correlativos en orden. Los miembros de la Junta Directiva firman a continuación la presente diligencia en fecha 11 de Junio de 2021.

Concepción Cuevas González
Presidenta
DNI: 24851658-C

Mª Del Prado Díaz del Castillo Hernández
Secretaria
DNI: 05585660-H

Rosario López Morales
Tesorera
DNI: 24852667-V

Carmen Galán García
Vicepresidente 1º
25.542.565-D

Francisco Cristian González Cuevas
Vicepresidente 2º
79.023.681-M

Dolores Pérez Fernández
Vocal Delegado
74.780.002-X

Félix León Mena
Vocal Delegado
24.695.682-F

Rosa Meco Asensio
Vocal Delegado
01381133-P

Rosario Herrera España
Vocal Delegado
27.376.499-J

Antonia Mª Bocanegra Sánchez
Vocal Delegado
27382942Q

Mateo Jesús Martín Celada
Vocal Delegado
24840532A

Mª Victoria García Zapata
Vocal
25700766Z

Jordi Casado Sobrepere
Vocal
25338654Z

Eva Mª Rodríguez Pérez
Vocal
05911970G

Vanesa Pérez Martínez
Vocal
75070923G